



## INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO.

### MÁSTER DE PROFESORADO.

#### Defensa TFM Máster profesorado convocatorias septiembre y noviembre 2020

Dadas las circunstancias de excepcionalidad en las que nos encontramos, y en base a la guía de la universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación on line, le comunicamos que:

1. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster aprobó el cambio de fechas de **DEFENSA** de TFM a los días **30 de septiembre y 1 y 2 de octubre para la convocatoria de septiembre y 3 y 4 de diciembre para la convocatoria de noviembre.**

2. Para ello, el estudiante subirá a la plataforma DEPOSITA el TFM, cumplimentará el impreso de depósito de **solicitud de defensa** y lo enviará al director/a para que firme su apartado. Ver aquí: <https://educacion.unizar.es/master-profesorado-secundaria/presentacion-y-defensa-tfm>

Es imprescindible que esté todo rellenado completamente.

3. Una vez firmado por el/la directora/a y el alumno, el/la estudiante presentará en la secretaría de la Facultad de Educación a través de regtel <https://regtel.unizar.es/> entre el **15 y 16 de septiembre (hasta las 14 horas) para la convocatoria de septiembre y entre el 18 y 20 de noviembre (hasta las 14 horas) para la convocatoria de noviembre** la siguiente documentación:

- impreso de depósito de solicitud de defensa
- acreditación de haber subido a DEPOSITA el trabajo

4. Lo antes posible se asignará un tribunal de defensa al que el/la estudiante enviará un pdf del trabajo subido a deposita. La distribución se publicará en la página <https://educacion.unizar.es/master-profesorado-secundaria/tribunales-y-defensa%20>

5. El presidente del tribunal deberá comunicar a través de correo electrónico con **al menos 5 días de antelación** al resto de los miembros del tribunal y al estudiante, la fecha y hora en que se realizará dicha defensa. Todos deberán contestar dando su conformidad, indicando el lugar desde el que participarán en la defensa, puesto que se realizará a través de medios telemáticos.

El/La estudiante deberá identificarse ante el tribunal de manera fehaciente y deberá asegurarse de que dispone de los medios tecnológicos necesarios para realizar la defensa en el lugar donde se encuentre. La defensa del trabajo deberá ser grabada. Las grabaciones solo podrán ser utilizadas para fines académicos relacionados con la propia defensa del trabajo.

El tribunal deberá asegurar que el acto de lectura se realice de la manera más fiable posible de acuerdo con la normativa vigente de la Universidad de Zaragoza.

Una vez concluida la defensa, el tribunal emitirá un documento para el estudiante en el que, además de la calificación, conste la realización de la prueba, personación del estudiante, los medios tecnológicos utilizados, el tiempo durante el que se desarrolló la prueba y, en su caso, las incidencias técnicas que hayan podido tener lugar.

Las calificaciones se publicarán telemáticamente.